



Visión: Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 27 de noviembre de 2024

NOTA UOC 2 N° 362 /2024.

DR. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme al Señor Director; a fin de **Comunicar la primera etapa de la adjudicación**, correspondiente a la LPN N° 06/2024 “**Adquisición de Reservorio para el Abastecimiento de Agua en Comunidades Rurales e Indígenas del País**”, Plurianual – Contrato Abierto, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones 02 -SENASA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ID N°	EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
447603	SYOPAR S.A.	1.750.000.000.-	3.500.000.000.-

MONTO MINIMO GUARANIES: 1.750.000.000 (mil setecientos cincuenta millones).

MONTO MAXIMO GUARANIES: 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones).

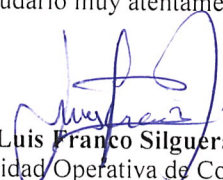
En ese contexto, cabe mencionar que por un error involuntario se cargó al proveedor adjudicado.

DONDE DICE: JUAN RODRIGUEZ.

DEBE DECIR: SYOPAR S.A.

Hago Propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,




Luis Franco Silguera, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones n° 2
MSP y BS / SENASA

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución SENASA N° 860/2024
- CCO.
- CDP N° 5811/2024.

Misión: Planificar, promover, ejecutar y supervisar la construcción de sistemas de abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de los servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas.